PROCESO No. INDERCAS-MC-0023-2026
INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

En la ciudad de Yopal, el veintinueve (29) de abril de dos mil veintiséis (2026), se procede a emitir informe de evaluación preliminar de conformidad a los requisitos exigidos en la invitación pública referenciada, la cual tiene por objeto **““CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN LA FASE SEMIFINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 15 RAMA MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN”.** el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para la Entidad será aquella con el Precio más Bajo, siempre y cuando la misma cumpla con las condiciones exigidas y Requisitos Habilitantes establecidos en la invitación pública que se realice.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

2.3.2 Clasificación de oferentes de acuerdo con el precio más bajo de la oferta

Vencido el plazo para la presentación de ofertas, según cronograma del proceso, el profesional designado como evaluador, emitirá informe de verificación donde clasificará a los proponentes en orden ascendente teniendo en cuenta como único factor de ponderación el menor precio de la oferta, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

Una vez el profesional asignado como evaluador haya efectuado la clasificación de los oferentes de acuerdo al precio más bajo de su oferta, se procederá a la verificación de los requisitos habilitantes con el proponente que haya presentado la oferta con el precio más bajo, el cual se publicara en la página SECOP II www.colombiacompra.gov.co en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

En caso de presentarse empates en el valor de la propuesta, el numeral 22 de la invitación pública de MINIMA CUANTIA No. **INDERCAS-MC-023-2025** precisa que ello se definirá conforme al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020. De conformidad con lo anterior el comité clasifica los oferentes de la siguiente manera**:**

No	NOMBRE DEL PROPONENTE Y NIT	No. DE SOBRES	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	**DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA**	Documentos hallados en la plataforma con los siguientes nombres: Sobre el único (PDF). ANEXAR LOS DOCUMENTOS	28/04/2026 09:57: PM	$ 37.110.900 COP

		HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA.pdf. ANEXAR LOS REQUISITOS DE CARÁCTER TECNICO DESCRITOS EN LA INVITACION PUBLICA.PDF Garantía de Seriedad de la Oferta.pdf.		

Conforme lo establecido en el numeral 15. de la Invitación Pública, la entidad para evaluar las propuestas presentadas procederá de la siguiente forma:

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación, en caso de que esta no cumpla, procederá a efectuar la evaluación de la oferta en segundo lugar y así sucesivamente continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio. Posteriormente emitirá el correspondiente informe de evaluación preliminar, otorgando el término de un (1) día hábil, para que se surtan las aclaraciones, explicaciones, o aporte de los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

1. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE No. 1	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	**DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA**
NIT:	**1.118.530.945-8**
REPRESENTANTE LEGAL:	**DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA**
CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO:	**C.C. No. 1.118.530.945 de Yopal – Casanare**
VALOR DE LA PROPUESTA	**$ 37.110.900 COP**

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO OBJETO DE HABILITACION

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	**PROPONENTE N° 1 DUMAR GUTIERREZ PIRAGAUTA**		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**

Carta de presentación de la oferta: Se anexa carta de presentación de la oferta, firmada por el proponente	**X**		
Documento de Constitución que acredite la conformación de consorcio o unión temporal. El proponente es persona natural			**X**
Fotocopia de la cedula de ciudadanía El proponente, aporta copia cedula de ciudadanía	**X**		
Documentos Compromiso Anticorrupción: La proponente anexa documento de compromiso anticorrupción Aporta documento	**X**		
Definición de situación militar, aporta certificado definición situación militar	**x**		
Certificado de Existencia y representación legal. N/A			**X**
Certificado de Matricula Mercantil La proponente anexa certificado de matrícula mercantil de persona natural de fecha 08/04/2026 expedido por la Cámara de comercio de Casanare, con código de verificación N° AbMR5RuZJR, se verifica que cuenta con actividades económicas correspondientes al objeto del contrato (4921, 4762, 5621,7911)	**X**		
Obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales. Anexo certificación firmada por el representante legal, DUAMR GUTIERREZ PIRAGAUTA y por el doctor JESÚS DARÍO ÁVILA GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.370.955, contador público, mediante la cual certifican el pago de los aportes realizados por la Compañía durante los últimos seis (6) meses	**x**		
Registro Único Tributario: Aporta registro único tributario, contiene las actividades económicas solicitadas en la invitación (4921, 4762, 5621)) de conformidad al numeral 19.1.7	**X**		
Boletín de responsables fiscales Aporto certificados antecedentes fiscales, se constató en la página web de la Contraloría los antecedentes fiscales.	**X**		

Antecedentes disciplinarios Aporto certificado, Se constató en la página web de la Procuraduría de los antecedentes disciplinarios.	**X**		
Antecedentes Judiciales Aporto certificado, Se realizó consulta en la página web de la Policía nacional de los antecedentes judiciales.	**X**		
Registro Nacional de Medidas Correctivas Aporto certificado, Se realizó consulta, no contiene registro de medidas correctivas, se realizó verificación en la página web	**X**		
Certificado REDAM El proponente allega certificado, no registra como moroso, se verifica el mismo.	**X**		
Manifestación bajo la gravedad de juramento sobre la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. El proponente anexa certificación bajo gravedad de juramento**.**	**x**		
Garantía de Seriedad de la Oferta Se anexa garantía de seriedad de la Oferta, contenida en la Póliza N BY 100065554 de seguros Mundial, con el valor y la vigencia del amparo requeridos. 	**X**		

Conforme a la verificación anterior, los miembros del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de las ofertas en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, corren el traslado del presente informe conforme lo establecido en punto 24 de la invitación pública para presentación de subsanaciones, observación y/o aclaraciones a las que haya lugar. Por lo que el comité se abstendrá de continuar evaluando a los demás oferentes.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron.



HEILEEN SANCHEZ GODOY
Cargo: Profesional Contratado
Criterio de Evaluación Jurídico

INFORME DE EVALUACION TECNICO PRELIMINAR DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. INDERCAS-MC-023-2026

Yopal – Casanare, 29 de Abril de 2026

OBJETO: "*CONTRATAR SERVICIOS LOGÍSTICOS Y SUMINISTRO DE BIENES PARA APOYAR A LA LIGA DE FÚTBOL DE CASANARE PARA PARTICIPAR EN LA FASE SEMIFINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS SUB 15 RAMA MASCULINO A REALIZARSE EN EL LUGAR Y FECHAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN*

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE ($40.122.000)

PLAZO: El plazo de ejecución es de quince (15) días calendario contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la ley 80 de 1993, artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, y la suscripción de la firma del acta de inicio, el cual se podrá dar por terminado con anterioridad siempre y cuando se cumpla con el objeto y las obligaciones del contrato.

LUGAR DE EJECUCION: En la ciudad de Bogotá

Alimentación - Hospedaje

Yopal - Casanare

Los uniformes, elementos deportivos y demás bienes se entregarán en el almacén de INDERCAS,

ubicado en el Polideportivo Pier Lora Muñoz en la ciudad Yopal - Departamento de Casanare. Dirección

Calle 35 #21 – 98.

El evaluador hace la verificación conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y a la Invitación Pública de la Selección de Mínima Cuantía **INDERCAS-MC-023-2026.**

FORMA DE PAGO El INDERCAS, Se pagará el cien por ciento (100%) del valor del contrato previa certificación a satisfacción por el supervisor, suscripción del acta de liquidación final del contrato, Ingreso al almacén de INDERCAS de los elementos e uniformes deportivos, previa presentación del informe administrativo, financiero y ejecutivo, planillas de control de cada uno de los servicios con sus respectivos soportes, registro fotográfico de cada uno de los servicios y de la delegación en el evento, certificación de cumplimiento expedido por la persona responsable de la delegación designado por el

organismo deportivo beneficiado y certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) a que haya lugar.

I. PROPUESTAS PRESENTADAS:

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2026 A LAS 011:50 horas se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, en el cual se registró la recepción de las siguiente oferta:

PROPUESTAS RECIBIDAS: Al cierre de la convocatoria se presentó la siguiente oferta:



Una vez realizado el cierre del proceso y una vez designado el comité evaluador, en cabeza de este último procederá a la evaluación de la propuesta de la única oferta presentada.

II. CRITERIOS DE EVALUACION Y VERIFICACION.

INDERCAS-, podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta que esta cumpla con los requisitos exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación pública y cumpla los demás requisitos de la invitación.

De acuerdo a lo anterior, el comité evaluador procederá a evaluar la oferta económica del único oferente y verificar que cumpla con las condiciones de la invitación:

Se procede a realizar la verificación de los requisitos según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015.

1. PROPUESTA ECONOMICA MENOR VALOR RECIBIDA- DUMAR GUTIÉRREZ PIRAGAUTA

OFERTA ECONOMICA: DUMAR GUTIÉRREZ PIRAGAUTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**VERIFICACION**
20. OFERTA ECONÓMICA Los precios de la propuesta deberán darse en pesos colombianos. El Proponente deberá discriminar, en su propuesta económica, el valor unitario	**X**		

por cada uno de los bienes y servicios a prestar, de acuerdo con los requerimientos, descripción del bien, unidad de medida y cantidades estipuladas en el formato de presupuesto, el estudio de costos y las especificaciones técnicas, publicados por la Entidad, teniendo en cuenta todos los demás impuestos de ley y costos para la legalización del contrato. El Proponente deberá diligenciar el Anexo No. 8 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA y no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar la información en él contenida, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las ofertas; de lo contrario, generará el rechazo de la propuesta. Cuando la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación - (G-MOAB-01) de Colombia Compra Eficiente. En todo caso se considerará que una propuesta es artificialmente baja cuando esta sea inferior al 20% del presupuesto oficial.			El oferente cumple con la presentación de la oferta económica Presentando el anexo. 8, debidamente suscrito por el proponente. Una vez revisada la oferta económica frente al presupuesto oficial se evidencia que la oferta no supera el presupuesto oficial. Presupuesto ofertado SMMLV : 21.20 Presupuesto oficial en SMMLV 22.91 El valor de cada uno de los unitarios no supera los unitarios del presupuesto oficial VALOR PROPUESTA PRESENTADA: **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($37.110.900**)

I. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE HABILITACIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO PRESENTADOS POR EL PROPONENTE	PROPONENTE		
	CUMPLE	NO CUMPLE	DETALLE /OBSERVACIÓN
19.2.1. PERFIL Y EXPERIENCIA REQUERIDO: El proponente debe acreditar experiencia específica con la presentación de máximo dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, en donde se verifique que el objeto y/o alcance, este relacionado con el presente objeto contractual. Entre los contratos se deberá acreditar la ejecución de actividades relacionadas con la prestación de servicios de transporte terrestre o de alojamiento o servicios de catering para eventos o actividades de otros servicios de comida o suministro de uniformes cuyo valor total facturado en conjunto sea mayor o igual a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV. Se requiere que el contratista aporte la minuta y el acta de liquidación correspondiente si son contratos realizados con entidades públicas o la factura o documento equivalente, éstos en todo caso certificado por el contador junto con sus soportes respectivamente: factura y comprobante de egreso, si son contratos suscritos con entidades privadas,	**X**		El proponente presenta los siguientes contratos para acreditar experiencia: **1. INDERCASMC-000308- 2019** Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR A LA LIGA DE BALONCESTO DE CASANARE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA COPA ESPECIAL FEMENINA Y CONCENTRACIÓN PREPARATORIA LOS JUEGOS NACIONALES 2019 A RERALIZARSE EN LUGAR Y FECHA ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN RESPECTIVAMENTE. VALOR: $22.720.000 FECHA DE INICIO: 18/10/2019 FECHA DE TERMINACION: 01/11/2019 SMMLV: 27.44

con el fin de verificar su ejecución, liquidación y/o pago. Las especificaciones técnicas y condiciones generales y características técnicas se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento las cuales son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato. Para acreditar dicha experiencia, el oferente debe diligenciar el Anexo 5 "EXPERIENCIA REQUERIDA" anexar los documentos solicitados para la acreditación de Experiencia Mínima de la presente Invitación.			APORTA: acta de liquidación y minuta. **2. CTO: IDRY-156- 2020** PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR AL "CLUB DEPORTIVO CALIDOSO SANPAS F.C" PARA REALIZAR EL PRIMER INVITACIONAL NACIONAL DE CLUBES 2020 DE FÚTBOL SALA, EN CATEGORIA ÚNICA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL.CIPIO DE AGUAZUL - CASANARE SMMLV: 27.36 FECHA DE INICIO: 10/12/2020 FECHA TERMINACION: 13/12/2020 VALOR: $24.020.000 Valor total facturado en conjunto: **54.80 SMMLV >1.5 veces P.O**
19.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente deberá anexar las especificaciones técnicas, condiciones generales y características técnicas de los bienes y servicios a adquirir en el presente proceso, las cuales se encuentran en el anexo especificaciones técnicas y de estudio de costos de este documento y son de obligatorio cumplimiento por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato, razón por la cual no deben variar so pena de rechazo.	**X**		Presenta documento especificaciones técnicas debidamente firmado.

Conforme a la verificación anterior, El miembro del comité de verificación de requisitos habilitante y evaluador de la oferta CALIFICA COMO **CUMPLE.**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe el presente informe de evaluación técnico preliminar.

KARINA LEGUIZAMO CONTRERAS
Cargo: PROFESIONAL CONTRATADO
Criterio de evaluación financiero y técnico